



## WINGATE SCHOOL

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN INFANTIL

### OBJETIVOS

Wingate School cree que todas y todos las niñas y niños tienen el derecho a sentirse seguros y a salvo del abuso y la violencia. Es nuestro compromiso el proteger a las niñas y los niños a nuestro cargo de cualquier daño durante su tiempo en el Colegio.

### Acoso infantil

El abuso infantil se puede manifestar de diferentes maneras y en todas las culturas, áreas y grupos socioeconómicos. Todos los miembros del personal deben estar alerta para identificar posibles indicios y evidencias de abuso o negligencia física, sexual o emocional. Cualquier sospecha de cualquier tipo de abuso debe ser inmediatamente dirigida a cualquier miembro del personal de dirección:

- Dirección de Infantil - Sra L. Pearson
- Dirección de Primaria - Sra L. Estévez
- Dirección de Secundaria (KS3) - Sra J. Hopewell
- Dirección de Secundaria (KS4) - Sra C. Tolfrey
- **Persona Senior Designada (DSP)** - **Sr Colin Macrae, Director de Wingate School**

### Definiciones de Abuso Infantil

**Físico:** causar daño físico a una niña o niño en modo alguno.

**Sexual:** supone forzar o persuadir a una niña, niño o persona joven a participar en actividades sexuales, sea o no consciente de lo que está sucediendo. Dichas actividades pueden o no incluir el contacto físico. Se incluyen acciones como la participación de la niña o niño en la observación o producción de material pornográfico y la exhortación a comportarse de una manera sexualmente inapropiada.

**Emocional:** es el maltrato emocional de una niña o niño, causando efectos graves y permanentes en su desarrollo emocional. Puede darse haciéndoles sentir inservibles o no queridas/os, insuficientes, infravalorados o frecuentemente atemorizadas/os.

**Negligencia:** se trata del fracaso reiterado en cubrir las necesidades físicas y/o psicológicas básicas de la niña o niño, que presumiblemente derivará en graves deficiencias para la salud o desarrollo de la niña o niño.

### Indicios a tener en cuenta

Todo el personal y los voluntarios deberán trasladar sus inquietudes a algún miembro del equipo directivo si:

- Una niña o niño presenta lesiones, moretones o marcas inexplicables y atípicas a las normalmente asociadas con lesiones infantiles.
- Una niña o niño da explicaciones confusas o contradictorias sobre cómo se sufrieron las lesiones.
- Una niña o niño evita que se le toque, se estremece sin motivo aparente o tiene miedo de regresar a casa.
- Existe un visible deterioro en el bienestar general o apariencia de la niña o el niño.
- Una niña o niño muestra cambios significativos en su comportamiento, rendimiento o actitud.
- Una niña o niño manifiesta comportamientos sexuales inapropiados para alguien de su edad.
- Una niña o niño hace comentarios que son motivo de preocupación.
- Una niña o niño revela un incidente de abuso de cualquier tipo.

Otras formas de abuso podrían manifestarse si el alumnado estuviese involucrado en:

### **Violencia grave, participación en pandillas y explotación criminal infantil.**

La explotación delictiva infantil es poco común en Wingate School, pero puede ocurrir cuando un individuo o grupo aprovecha una situación de desequilibrio para coaccionar, controlar, manipular o engañar a un niño/a o joven menor de 18 años. La víctima puede haber sido explotada criminalmente incluso si la actividad parece consensuada. La explotación criminal de menores no siempre implica contacto físico; también puede ocurrir mediante el uso de la tecnología.

Todo el personal y voluntarios del centro deben plantear sus inquietudes a un miembro del personal superior si:

- Un estudiante desaparece persistentemente del colegio o del hogar.
- Una adquisición inexplicable de dinero, ropa o teléfonos móviles.
- Un recibo excesivo de mensajes de texto / llamadas telefónicas y / o tener múltiples teléfonos.
- Tienen relaciones con grupos de control / personas mayores.
- Los estudiantes informaron haber abandonado el hogar sin explicación.
- Una sospecha de agresión física o el estudiante tiene lesiones inexplicables
- Preocupaciones de los padres.
- Un estudiante es encontrado portando armas
- Una disminución repentina en los resultados y el rendimiento escolar
- Se detecta asociación a pandillas o está aislado de sus compañeros/as o redes sociales.
- Un estudiante se autolesiona o muestra cambios significativos en el bienestar emocional.

### **Upskirting o “bajo falda”:**

El upskirting es una práctica muy intrusiva, que generalmente implica que alguien tome una foto debajo de la ropa de otra persona sin su conocimiento, con la intención de ver sus genitales o glúteos (con o sin ropa interior). Upskirting es una violación a la privacidad angustiante y humillante para las víctimas. Upskirting es considerado un delito penal en el Reino Unido. Aunque los teléfonos móviles están prohibidos en el centro, queremos que las víctimas sepan y confíen que una vez puesto en conocimiento dicho comportamiento se tomarán las medidas oportunas y los responsables serán severamente castigados. Consulte la Política de Comportamiento y Disciplina.

El personal de Wingate se somete regularmente a una formación profesional continuada en otros temas de salvaguarda, tales como: radicalización; aseo y explotación sexual. Todo el personal de Wingate tiene acceso al proveedor de CPD en línea Optimus, así como al CPD proporcionado por el centro sobre formas específicas de abuso infantil.

## **PAUTAS A SEGUIR**

### **Si una niña o niño da a conocer el abuso:**

- Escuchar atentamente, sin juzgar ni expresar la propia opinión sobre lo que la niña o niño esté diciendo.
- Intentar hacer preguntas abiertas que permitan a la niña o niño describir el incidente utilizando su propio vocabulario y terminología.
- Asegurar que la niña o niño se sienta segura/o, a salvo y cómoda/o en la habitación y con el adulto supervisor.
- Los miembros del personal **no deben** hacer promesas de confidencialidad a la niña o niño.
- Tan pronto como sea posible, rellenar un Formulario de Incidente o llevar a cabo anotaciones detalladas del tiempo y lugar, de lo relatado y de cómo se contó. Entregarlo a un miembro del equipo directivo.

### **Para el personal siguiendo una declaración de abuso o una sospecha de abuso de un/a estudiante:**

- Informar a cualquier miembro del equipo directivo, que informarán al Sr. Macrae, o en caso de preocupación de gravedad, hablar directamente con el Sr. Macrae
- Tratar cualquier preocupación, ya sea pequeña o insignificante, con un miembro del equipo directivo o, en caso de preocupación de gravedad, hablar directamente con el Sr. Macrae.
- Los miembros del personal jamás deberán retrasar la puesta en conocimiento de sus preocupaciones.

### **Intercambio de información:**

Compartir información es una parte intrínseca de todo el personal y el DSO cuando se trabaja con niños y jóvenes. Las decisiones sobre cuánta información compartir, con quién y cuándo, pueden tener un profundo impacto en la vida de las personas. El intercambio de información ayuda a garantizar que una persona reciba los servicios correctos en el momento adecuado y evita que la necesidad se vuelva más grave y difícil de satisfacer.

**El RGPD y la Ley de protección de datos de 2018 no impiden ni limitan el intercambio de información con el fin de mantener a los niños/as y jóvenes seguros.**

Se aplican las siguientes pautas:

- Todos los miembros del personal y el DSO deben confiar en las condiciones de procesamiento, que les permite almacenar y compartir la información que necesitan para llevar a cabo su función de protección.
- La información que es relevante para la salvaguarda a menudo son datos considerados "datos personales de categoría especial", lo que significa que son sensibles, personales y deben tratarse como tales.
- Cuando el staff principal y el DSO ( Designated Superior Officer ) necesite compartir datos personales de categoría especial, ha de tenerse en cuenta que la Ley de Protección de Datos de 2018 incluye la protección de los niños/as y las personas en riesgo como una condición que permite a los profesionales compartir información sin previo consentimiento.
- La información se puede compartir legalmente sin consentimiento, si el personal líder o el DSP no estuviesen disponibles o en determinadas circunstancias sin el consentimiento de la persona, si obtener el consentimiento implica poner a un niño/a en mayor riesgo.
- La información personal relevante se puede compartir legalmente si se trata de mantener a un niño o individuo en riesgo a salvo de negligencia o daño físico, emocional o mental, o si se trata de proteger su bienestar físico, mental o emocional.

Las políticas de Wingate GDPR ( Protección de Datos ) se pueden encontrar en la página web del colegio en la sección de Admisiones / Consultas o mediante solicitud en inglés o español en la oficina del centro.

#### **SERVICIOS DE APOYO EXTERNO:**

En cada municipio de la isla existe un Departamento de Servicios Sociales, generalmente situado en el Ayuntamiento o en un edificio estatal. Los Trabajadores Sociales trabajarán solo con personas empadronadas en ese municipio. Si el DSO ( Persona Senior Designada ) decide que un estudiante debe ser referido a un Departamento de Servicios Sociales, deberá cumplimentar el formulario específico del colegio "Student of Concern Form", posteriormente algún miembro de nuestro equipo administrativo, se comunicará con el Departamento de Asuntos Sociales competente para poner en conocimiento la situación correspondiente.

Si el Trabajador Social considera necesario un apoyo más específico, se derivará el caso a centros u hospitales adecuados/ psicólogos / terapeutas / unidades mentales, etc. El Trabajador Social designado también hará un seguimiento de las familias en riesgo de exclusión social, drogas y niños/as problemáticos.

También se puede encontrar asesoramiento y asistencia para centros educativos en la Consejería de Educación en Santa Cruz.

#### **Enseñanza de protección / salvaguarda a los estudiantes:**

Muchas áreas de esta Política y Políticas de protección complementarias se enseñan durante las lecciones de PHSE (Educación Personal, Social y para la Salud ) y PDP en toda la escuela. Por ejemplo, "Gooseberry Planet" se introdujo en septiembre de 2019 para poder enseñar a los alumnos/as desde Yr 1 hasta el Yr 11 sobre ciberseguridad. Si los padres desean acceder al contenido de trabajo de la asignatura de PSHE, póngase en contacto con la oficina del centro.



Sr. Colin Macrae  
Director de Wingate School  
Política revisada en septiembre 2021

En la elaboración del contenido de esta política se han utilizado extractos y adaptaciones de los siguientes documentos:

Keeping children safe in education Statutory guidance for schools and colleges. September 2019.

[https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/830121/keeping\\_children\\_safe\\_in\\_education\\_060919.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/830121/keeping_children_safe_in_education_060919.pdf)

Uk Government, Information sharing Advice for practitioners providing safeguarding services to children, young people, parents and carers. July 2018.

[https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/721581/Information\\_sharing\\_advice-practitioners\\_safeguarding\\_services.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/721581/Information_sharing_advice-practitioners_safeguarding_services.pdf)

Upskirting: conoce tus derechos. Publicado en febrero de 2019

<https://www.gov.uk/government/news/upskirting-know-your-rights>

Desde la Oficina Central del Reino Unido, Criminal Exploitation of children and vulnerable adults. September 2018.

[https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/attachment\\_data/file/741194/HOCountyLinesGuidanceSept2018.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/attachment_data/file/741194/HOCountyLinesGuidanceSept2018.pdf)

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Comunitat Valenciana "DOGV" núm.8450, de 24 de diciembre de 2018. "BOE" núm.39, de 14 de febrero de 2019  
Referencia : BOE-A-2019-1986.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-1986-consolidado.pdf>